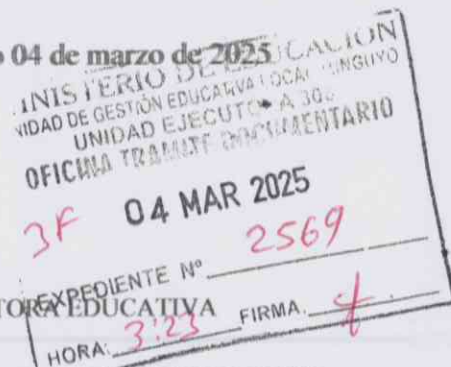


"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Pajana San Isidro 04 de marzo de 2025

OFICIO N° 007-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIEP. 70268-PSI.

SEÑOR : Mag. LUIS MARINO CALCINA TITO.
DIRECTOR DE LA UGEL-YUNGUYO.
ASUNTO : REMITO POSESION DE CARGO DE LA PROMOTORA EDUCATIVA
COMUNITARIA.



Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que, a la Institución Educativa Primaria N° 70 268 de Pajana San Isidro, se presentó el día martes 04 de marzo del presente año la Promotora Educativa Comunitaria:

CHIPANA MENDOZA LIDIA

Quien fue adjudicada para cubrir la PLAZA POR CONTRATO: Promotora Educativa Comunitaria durante el año 2025, de acuerdo al oficio Nro 0152-2025-GRP.GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EI. Por tanto doy POSESION DE CARGO a la mencionada Promotora Educativa Comunitaria para que se le reconozca como tal, a partir del 03 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2025.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia de Acta de posesión de cargo.
- Copia de Oficio Nro 0152-2025-GRP.GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EI

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Beatriz Maria Andrade Choque
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Ejecutiva Local - Yunguyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 03 de marzo del 2025

OFICIO N° 0012-2025-GRP.GRDS-DREP/UGEL-Y-IAGP.EL

SEÑORITA

: Prof. BEATRIZ ANDRADE CHOQUE.
Directora de la IEP N° 70268 – Pajana San Isidro.

PRESENTE:

ASUNTO

: DAR POSESION DE CARGO.

Es grato dirigirme a su despacho ante usted. Con la finalidad de comunicarle que, deberá dar posesión de cargo a don(ña):

APELLIDOS Y NOMBRES : CHIPANA MENDOZA, Lidia.
CARGO/ JOR. LABORAL : Promotora Educativa Comunitaria.
CONDICION : VOLUNTARIA.
CENTRO DE TRABAJO : PRONOEI CICLO II PAJANA SAN ISIDRO
LUGAR/DIST. /PROV. : CP PAJANA SAN ISIDRO – OLLARAYA – YUNGUYO.
PLAZA VACANTE : POR RATIFICACION.
VIGENCIA : A partir del 03 de marzo al 30 de diciembre del 2025.

Debiendo informar de lo actuado a esta dependencia.
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más

distinguidas.

Atentamente;



EDIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR UGEL YUNGUYO
U.E.358 EDUCACIÓN YUNGUYO

Recibido
4-03-2025
12:30 pm.

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO DE LA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA : LIDIA CHIPANA MENDOZA.

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70268 de Pajana San Isidro, del Distrito de Ollaraya, siendo a horas doce y treinta de la tarde se presentó la Promotora Educativa Comunitaria : LIDIA CHIPANA MENDOZA portando el Oficio N° 0152-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/N6P-EI. del día martes, cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

PRIMERO.- La Directora de la Institución Educativa Primaria N° 70268 de Pajana San Isidro Prof. Beatriz María Andrade Choque, recibió saludo a la Promotora Educativa Comunitaria : LIDIA CHIPANA MENDOZA dándole una cordial bienvenida a la Institución Educativa.

SEGUNDO.- Teniendo conocimiento del contenido del Oficio N° 0152-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/N6P-EI. emitido por la Ugel y unguo.

TERCERO.- La Directora de la Institución Educativa, Prof. Beatriz María Andrade Choque dio posesión de cargo a la Promotora Educativa Comunitaria : LIDIA CHIPANA MENDOZA. Quien laborará a partir del 03 de marzo hasta el 30 de diciembre del año dos mil veinticinco.

No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta siendo a horas doce y cuarenta y cinco de la tarde, del mismo día y año; en señal de conformidad firman los presentes



[Signature]
Prof. Beatriz María Andrade Choque
DIRECTORA

[Signature]
Lidia Chipana Mendoza
DNI N° 48543607
P.E.C.